

Red de Apoyo a Usuarios del Sistema de Seguridad Social –RedeSS-

LA SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

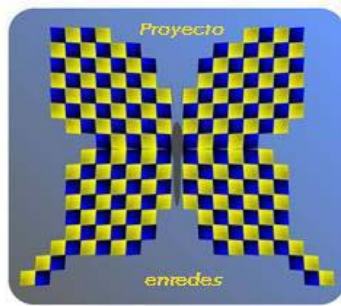
“Nadie es una isla, completo en si mismo, cada hombre forma parte del continente, si el mar se lleva un pedazo de tierra toda Europa quedaría disminuida, como si fuera un promontorio o la casa de uno de tus amigos o la tuya propia; la muerte de cualquier hombre me disminuye porque estoy ligado a la humanidad , por eso cuando sientas doblar las campanas , no preguntes por quien doblan , doblan por ti”.

Jhon Done (Por quien doblan las campanas).

La salud como derecho fundamental está contemplada en la Constitución de 1.991, al igual que el derecho a la vida digna, estos derechos se incluyen en el tema de la Seguridad Social el cual ha jugado un papel fundamental en nuestra sociedad y se define como un servicio público esencial, capaz de resolver necesidades de interés colectivo (artículo 49 de la Carta magna).

La prestación de servicios de salud está orientada al paciente, llamado en el actual modelo el cliente o el usuario, es él la razón de ser del sistema y por tanto los servicios que se prestan deben estar enmarcados dentro de unos parámetros de calidad humana y profesional, contemplados en los decretos reglamentarios de la Ley 100 y tanto las Empresas promotoras de salud, como las Instituciones prestadoras deben ser objeto de una estricta vigilancia por parte del estado.

Proyecto ENREDES
www.colombialomejor.com
enredes@colombialomejor.com



Desde que se promulgó la Ley 100 en Diciembre de 1.993, el panorama de la salud visto dentro del modelo de la Seguridad social cambió sustancialmente en Colombia, de una sola entidad aseguradora y prestadora (Seguro Social), se pasa al modelo de la libre competencia, con la creación de nuevos entes aseguradores : las EPS (Empresas promotoras de salud) en el régimen contributivo y ARS (administradoras del Régimen subsidiado) para el régimen subsidiado, en la nueva reforma, EPS del régimen subsidiado. Dichas EPS contratan con las IPS (Instituciones prestadoras de salud) las cuales incluyen Clínicas, Hospitales, Centros de salud, etc. la prestación de servicios de salud.

El Seguro social se financió con aportes obrero-patronales , y tuvo como principio rector la rentabilidad social; para la creación de las EPS, entran gran cantidad de recursos del sector privado, con el consecuente interés en mejorar la rentabilidad económica de dichas empresas, en un mercado de libre competencia, es así como en este momento existen aproximadamente 30 EPS; surgen entonces con el actual modelo los primeros interrogantes, está primando en la prestación del servicio, la rentabilidad social sobre la rentabilidad económica?.

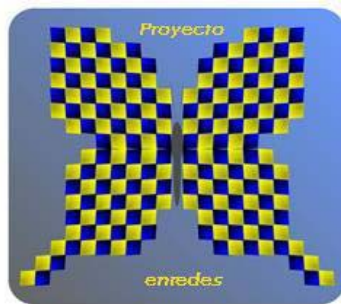
Con la liquidación del Seguro social, qué va a pasar con los pacientes que padecen enfermedades catalogadas como de alto costo ? .

En un estudio reciente, se confirmó que las EPS reciben 4 billones de ingresos brutos y 14 mil millones de ganancias netas. (Reportaje de Yamid al parlamentario Roy Barreras 25-03-07)

Mientras se encuentran circulando gran cantidad de recursos del sector salud en el sistema financiero, paradójicamente continua el cierre de Hospitales en todo el territorio nacional (Clínica Santa Rosa de Lima de Cajanal, Hospital San Juan de Dios, Hospital Lorencita Villegas de Santos, Hospitales de la Costa Atlántica y de la Costa Pacífica, entre otros)

Uno de los principales objetivos de la Ley 100, fue la ampliación de cobertura, 16 años después se ha logrado llegar a un 56% de la población, quedando pendiente un 44% (Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas) , surge un segundo interrogante, cuándo se contará con el 100% de población colombiana cubierta por el actual sistema?

Proyecto ENREDES
www.colombialomejor.com
enredes@colombialomejor.com



Uno de los principios rectores de la Ley 100 es la equidad o igualdad para todos los Colombianos, hoy tenemos un plan de beneficios o Plan Obligatorio del régimen contributivo, ofreciendo mayor cantidad de servicios que el Plan Obligatorio del régimen subsidiado, porque la Unidad por capitación de los dos regímenes (UPC) contempla un menor valor para el subsidiado, surgen otros interrogantes, cuándo se logrará un Plan de beneficios único para toda la población Colombiana? , Cuándo se va a actualizar el Plan de beneficios y cuándo se va a ampliar el POS?

Para acceder a la prestación de servicios, muchas veces incluidos en el POS, la población civil debe hacerlo interponiendo acciones de tutela, las cuales se han incrementado de 5.000 en el año 98, 10.000 en el año 99 a 85.000 en el año 2.006, 25% de las cuales fueron para acceder a medicamentos (Editorial El Tiempo Febrero de 2.006). Surge entonces un interrogante adicional, cómo hacer para que los pacientes accedan a todos los servicios, sin necesidad de interponer tutelas ? .

Por último cabe conocer qué ha pasado con las coberturas en materia de Salud pública durante los últimos años ? .

Es urgente continuar con el proceso de cambio de la cultura en salud por parte de la población pasar del modelo curativo al de prevención y promoción de estilos de vida saludables, al igual que seguir con los procesos de concientización y educación de las comunidades de todo el territorio nacional para que conozcan sus derechos y realicen verdaderos procesos de veedurías y control de los recursos que se destinan al sector salud.

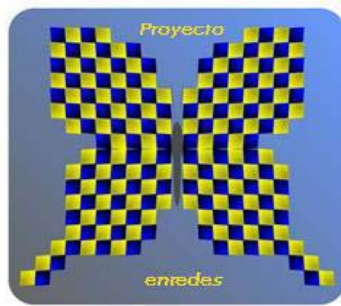
Es éste el primero de una serie de artículos en los que se plantea la problemática del Sistema General de Seguridad Social, en próximas entregas se ampliarán una a una las respuestas a los interrogantes expuestos.

Nuria Elvira Losada Posada
nlosadaposada@yahoo.com

Proyecto ENREDES

Red de Apoyo a Usuarios del Sistema de Seguridad Social

Proyecto ENREDES
www.colombialomejor.com
enredes@colombialomejor.com



ENREDES es una iniciativa de carácter privado nacida de la necesidad de generar puentes entre personas, organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, para fortalecer el desarrollo económico y social desde una perspectiva humana. Hoy cuando los países y las organizaciones empresariales transnacionales unen esfuerzos para lograr mayores beneficios con poca o ninguna preocupación por lo colectivo, se hace urgente y necesario tender puentes entre los diferentes agentes de la sociedad civil de tal manera que la solidaridad y el apoyo mutuos se conviertan en una fuerza generadora de "un otro mundo posible".

Para mayor información acerca de cómo afiliarse a la Red pueden escribir un mail a la Coordinación del Proyecto ENREDES o comunicarse con Nuria E. Losada Posada enviándole un mail o llamando a los teléfonos (571) 232 4645 (57) 312 350 8120, en Bogotá, D.C., Colombia.